



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO

No. GS-2023-

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Email. J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.cov.co

Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta al oficio No.325 del 13 de abril de 2023

PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 20230011000

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A

NIT. 8600029644

DEMANDADO(A): JORGE ALBERTO PALACIOS OBREGON

C.C. 1113657055

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2023-028089-DIPON del 03/05/2023, allegado a esta Dependencia el 03/05/2023, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 04/05/2023 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV

20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial. Medida Limitada a la suma de \$85,450,000.00

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 30/03/2022.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Capitán **OMAR MEDINA FRANCO**
Jefe Grupo Embargos

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 5



INFORMACIÓN PÚBLICA



SGS 9045-1:2015 SA-CER0279952 CO-90 9045-1:2015

Página 1 de 1

Aprobación: 14-11-2022

Fiel copia del original omar.medinaf